

CEOE pide no obligar legalmente a las empresas a pagar a los becarios

CINCO DÍAS
MADRID

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) quiere que no se regulen normativamente percepciones económicas para los estudiantes en prácticas, ya que ello podría limitar la capacidad de las empresas para acogerlos.

Así lo señala en un documento de trabajo de 46 páginas titulado 'El aprendizaje: clave de la mejora de la empleabilidad y la compe-

titividad' que ha remitido a las Secretarías de Estado de Educación y de Empleo y al que ha tenido acceso Europa Press. En el documento, la patronal propone una serie de cambios para mejorar la formación, las becas y las prácticas en empresas.

En concreto, reclama simplificar el actual sistema de prácticas en empresas; delimitar que las labores del becario deban estar en consonancia con la finalidad de la beca; no convertir las prácticas académicas ex-

ternas en una modalidad contractual; equiparar la duración de las prácticas no laborales de todo el territorio nacional, y mejorar desde las administraciones la labor de información y difusión a estudiantes y empresas sobre las becas y prácticas existentes.

Asimismo, la CEOE quiere que los becarios cuenten también con un tutor que forme parte de la empresa; que se flexibilicen los requisitos de acceso para las prácticas no laborales ante

La patronal reclama a Empleo deducciones fiscales para las compañías que faciliten la integración de estudiantes

su "rigidez" actual; que se amplíe la edad de acceso a las prácticas no laborales dirigidas a jóvenes con titulación y sin experiencia; impulsar el uso de ayudas al estudiante para cubrir al menos las dietas y el transporte de los alumnos, y permitir trabajar los fines de semana o los festivos en aquellos centros de trabajo donde fuera necesario a cambio de una compensación (con días de descanso u otro mecanismo). También aboga por establecer un pe-

riodo para que el empresario o el estudiante, de no estar satisfecho, pueda rescindir las prácticas; y establecer deducciones fiscales a las empresas que faciliten la integración de estudiantes en prácticas. En el caso de que la empresa tenga que asumir una ayuda económica al estudiante, CEOE pide que se asegure el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o en materia fiscal que pudieran llegar a corresponder legal o reglamentariamente.